

ACTA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 11 del mes de abril del año 2024, siendo las 3:00 P.M se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de MAJAGUAL, para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de MAJAGUAL del departamento de SUCRE, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las **4:00 p.m.** se da comienzo a la reunión; el señor/señora **MELISSA BARRERA RUIZ**, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de **MAJAGUAL**, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Doris Meza Baldovino	33204788
Maria Romero Vanego	1065593312
Darlis Narvaez	22978388
Carmen villamizar M	22984963.
walberto Muñoz B	9193524
Jenifer Meza P	1104379557
Yelenis Beleño D	1104385264
Jorge villarreal R.	92127743
Pilar Barrios M	64930510
lilys Aguas B	1104374485

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Pilar Barrios M	64930510	16
DORIS Meza	33204788	8
Darlis Narvaez	22978388	7
Carmen villamizar	22984963	5
Yelenis Beleño	1104385264	3

walberto Muñoz	9193524	2
Lily Baldovino	1104374485	1

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
PILAR BARRIOS	PRESIDENTE	64930510	B el Carmen	304290 0270
DORIS MEZA	VICE PRESIDENTE	33204788	B CAHABALITO	311368 6717
Carlis Navarez	Secretaria	22978388	B Puerto Dage	310837 5882
Yelenis Beleso	Vocal	1104385264	B Puerto Dage	319345 9088
Carmen V.	Vocal	22984963	VDA LA UNCON	314523 9718

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 4:30 se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndolo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 11 del mes de ABRIL del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Luz Merys Cuevas	22978552	311436 7787	Luz Merys
Jairo Rado	92128429	312661 7255	Jairo Rado
Leonel Esobar	10884003	313502 1038	Leonel Esobar

Monica Muñoz C.	64747153	322733 7720	Monica C
Maicol Meza C.	1104387569	310462 1995	Maicol Meza
Lina Varelas Molina	64776256	300631 8400	Lina Varelas
Daimer Espitia R	1101391662	310705 5945	Daimer Espitia
Mauricio Mercado	1104383676	873918 0090	Mauricio Mercado
Reinaldo Calvis	18770083	323877 0083	Reinaldo Calvis
Maria Garcia P	1100014777	313541 6675	maria garcia
Ramon Yanez	78108732	312846 4742	Ramon Yanez
Wilber Montes	92131886	314382 3598	wilber M.